



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN"

Santiago del Estero, 6 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN C.S. N° **167**

CUDAP: EXPE-MGE: 2294/2021 y 2613/2021.

VISTO:

Los expedientes de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que, por EXPE-MGE N° 2294/2021, el Consejero Superior Ing. Fernando Galizzi solicita al Cuerpo el tratamiento del tema de las elecciones 2021, en razón de que las mismas se efectúan, según la reglamentación vigente, en el mes de noviembre; y, en el presente año se debiera proceder a la renovación total de las autoridades de los distintos órganos de gobierno de la Universidad.

Que, el Consejero Superior se refiere a las circunstancias excepcionales provocadas por la pandemia declarada a nivel mundial, la situación epidemiológica de nuestro país y de nuestra provincia en particular; todo lo cual implica, para el caso de realizar el acto eleccionario, efectuar las previsiones que correspondan.

Que, el trámite ha sido remitido a la Junta Electoral Superior, a fin de que intervenga en el planteo, en razón de su competencia.

Que, la Junta Electoral Superior (Expte N° 2313/2021) mediante Acta JES N° 1/2021, sugiere al Consejo Superior el Calendario Electoral 2021, según los plazos electorales dispuestos en el Estatuto de la UNSE, la Resolución H.C.S. N° 111/1997, y los antecedentes de convocatoria electoral del año 2017 (Res. HCS N° 254/2017).

Que, teniendo en cuenta el actual contexto de pandemia mundial en virtud del brote de Covid-19, y el conjunto de medidas de prevención y resguardo dictadas a nivel nacional y provincial, la JES UNSE recomienda que "(...) *las elecciones del año en curso para la renovación de las autoridades de los distintos órganos sean llevadas adelante (...) de acuerdo a un protocolo de actuación aprobado por el Consejo Superior y establecido por los órganos idóneos y pertinentes de la UNSE, en comunicación y coordinación con las autoridades jurisdiccionales y nacionales que sean competentes en la materia(...)*".

RESOLUCIÓN C.S. Nº **167**

Santiago del Estero, 6 de agosto de 2021.

CUDAP: EXPE-MGE: 2613/2021

Que, el tema ha sido tratado por el Consejo Superior en las sesiones extraordinarias virtuales de fecha 17 de julio y 5 de agosto de 2021.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

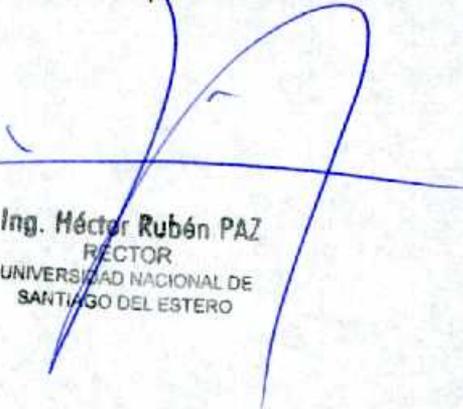
Artículo 1º: Tomar conocimiento de lo actuado por la Junta Electoral Superior y aprobar el Calendario Electoral 2021, conforme los considerandos y el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º.- Establecer que, previo al acto eleccionario, se aprobarán los protocolos de actuación por la pandemia Covid-19, en coordinación con las medidas futuras que se implementen, emanadas de los organismos nacionales y provinciales competentes en la materia.

Artículo 3º.- Hacer saber. Notificar y pasar a la Junta Electoral Superior a sus efectos. Cumplido, archivar.


Ana M. de los Angeles BASBU
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN C.S. N° **167**
CUDAP: EXPE-MGE: 2613/2021

Santiago del Estero, 6 de agosto de 2021.

ANEXO
CALENDARIO ELECTORAL 2021

FECHA DE COMICIOS: MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

EXHIBICIÓN DE PADRONES	HASTA EL LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OPCIÓN DE PADRÓN	HASTA EL VIERNES 1 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12HS.
RECEPCIÓN LISTA DE CANDIDATOS	HASTA EL VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12HS.
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS	A. PRIMERA INSTANCIA DE OFICIALIZACIÓN HASTA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12HS.
	B. CORRECCIÓN DE OBSERVACIONES HASTA EL VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12HS.
	C. OFICIALIZACIÓN DEFINITIVA HASTA EL LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12 HS.
INCLUSIÓN EN PADRONES	HASTA EL VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12 HS.
TACHA DE PADRONES	HASTA EL LUNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12HS.
ACTO ELECTORAL	MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE 9HS A 18HS.
IMPUGNACIONES	HASTA EL VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 18HS.
CÓMPUTO FINAL	LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2021


Abog. M. de los Angeles BASBU
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO